

Referencia: JBL/mdr.-

Servicio: Secretaría General.-

Asunto: Publicación Anuncio relativo a “Personal eventual Corporación 2019-2023”.

## ANUNCIO

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 2 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERA-** Crear, en la Plantilla de Personal plazas de Personal Eventual, en el número con las denominaciones y retribución a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre y dedicación que se relacionan a continuación:

Nº	PLAZAS	RETRIBUCIÓN	GRUPO SUBGRUPO	CATEGORÍA	JORNADA
1	AUXILIAR GRUPO POLÍTICO PARTIDO SOCIALISTA	20.164,81 €	C, C2	AUXILIAR ADMVO.	DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PLENA DISPONIBILIDAD.
1	AUXILIAR GRUPO POLÍTICO JUNTOS POR UTRERA	20.164,81 €	C, C2	AUXILIAR ADMVO.	DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PLENA DISPONIBILIDAD.
3	DELEGADOS/AS POBLADOS 65%	14.000,00 €	C,C2	AUXILIAR ADMVO.	DEDICACIÓN PARCIAL Y DISPONIBILIDAD VARIABLE
1	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN	24.000,00 €	C,C1	ADMVO.	DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PLENA DISPONIBILIDAD
1	COORDINADOR/A PRESIDENCIA	32.000,00 €	A, A2	TECNICO MEDIO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PLENA DISPONIBILIDAD
1	COORDINADOR/A HUMANIDADES	42.000,00 €	A, A1	TECNICO SUPERIOR	DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PLENA DISPONIBILIDAD
3	AUXILIAR AREA	20.164,81 €	C, C2	AUXILIAR ADMVO.	DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PLENA DISPONIBILIDAD

Los Auxiliares de Grupo se crean como un puesto a jornada completa pudiendo los grupos políticos solicitar la conversión en dos nombramientos al 50% de la jornada.

**SEGUNDO.-** Determinar las siguientes funciones, para los puestos que a continuación se indican, así como las funciones de los puestos.

**Auxiliares de Grupo Político:**

· Asistir a grupos municipales, con las funciones administrativas que estos les encomienden

**Auxiliar de Área**

· Asistir a los concejales y/o Teniente de Alcalde del Área a la que se le asigne en las labores administrativas que estos necesiten.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E806C00I2G6T5E6F5L7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2019 11:57:31

DOCUMENTO: 20190950380  
Fecha: 08/07/2019  
Hora: 11:57



· Despachar con los concejales y/o Teniente de Alcalde correspondiente los asuntos y documentación sometidos a su consideración y aprobación.

· Gestionar las respectivas agendas.

Coordinador de Presidencia:

· Dirección del Gabinete de Alcaldía

· Coordinación de la representación institucional

· Dirección de los servicios de comunicación

· Asistir al Alcalde en las labores que éste le encomiende

Responsable de Comunicación:

· Desplegar la estrategia de comunicación corporativa.

· Coordinar la comunicación corporativa externa e interna

· Coordinación del servicio de protocolo

Coordinador de Humanidades:

· Asistencia técnica al Delegado y/o Teniente Alcalde responsables

· Coordinación de las actividades y despliegue de la política cultural

· Diseño de nuevos ciclos culturales y colaboración con el personal técnico en la programación

Delegados Territoriales:

· Trasladar la acción del gobierno municipal en la pedanía que se le asigne, Trajano, Guadalema de los Quintero o Pinzón, siempre de manera coordinada con el Delegado de Política Territorial.

· Asistir al Alcalde en la pedanía correspondiente.

· Gestionar las necesidades de los residentes en la pedanía asignada, en coordinación con el Delegado de Política Territorial

- Preparar la documentación e información relativa a la pedanía asignada a fin de que sea conocida la situación existente en la misma por el Delegado/a correspondiente o por el propio Alcalde

Estos puestos tienen una dedicación parcial del 65% sobre unas retribuciones de 21.538,46 euros.

**TERCERO.-** Las retribuciones anuales brutas del personal eventual con dedicación parcial será la proporcional al número de horas de dedicación efectiva, tomando como referencia la jornada completa de 37,5 horas semanales.

**CUARTO.-** Determinar que en lo referente al cumplimiento de la jornada laboral y el régimen de licencias y permisos del personal eventual adscrito a los Grupos Políticos, serán los Portavoces de cada Grupo los responsables de su autorización y justificación ante el Departamento de Recursos Humanos.

**QUINTO.-** Todo este personal será dado de alta en el Régimen General de Seguridad Social, asumiendo la Corporación la cuota empresarial que corresponda.

**SEXTO.-** La presente propuesta surtirá efectos a partir del día siguiente a su aprobación por el Pleno de la Corporación, teniendo efectos económicos a partir del día siguiente de la fecha de la Resolución de Alcaldía por la que se nombre a los titulares de los puestos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E806C00I2G6T5E6F5L7 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2019 11:57:31	DOCUMENTO: 20190950380 Fecha: 08/07/2019 Hora: 11:57
--	---	--





Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**SÉPTIMO.** Dar traslado del presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia para publicación, al Departamento de Recursos Humanos, Intervención Municipal de Fondos y Tesorería a los efectos oportunos.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo. Juan Borrego López.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E806C00I2G6T5E6F5L7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 08/07/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2019 11:57:31

DOCUMENTO: 20190950380  
Fecha: 08/07/2019  
Hora: 11:57

